



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00397-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al proceso la respuesta al requerimiento realizado mediante auto del 5 de abril de 2022, allegada por CASUR, con la cual manifiestan que desde el mes de febrero de 2022 fue aplicada la medida cautelar de embargo de la asignación mensual de retiro de LUIS GUILLERMO OROZCO MONCADA.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6aadcfdd345ed65b5c084b2da9465a9e99ee3790d49773c197aef29a9452c069

Documento generado en 27/04/2022 04:22:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>